

Jaime Tuccio Valverde
Notario de Lima
CERTIFICO:

En Lima, a los quince días del mes de diciembre de dos mil diez, siendo las dieciséis horas, me constituí en las oficinas de PROINVERSIÓN sito en Avenida Paseo de la República N° 3361- octavo piso, Edificio Petroperú, San Isidro, Lima, Perú con el objeto de certificar el cumplimiento de las condiciones para la Fecha de Cierre del Concurso Público del Proceso de Promoción de la Inversión Privada para la Ejecución del Proyecto "Implementación de Servicios Integrados de Telecomunicaciones Buenos Aires – Canchaque, Región Piura", establecido en el numeral 14.3 de las Bases del Concurso.

El acto se inicia con la presencia del Sr. Jesús Guillén Marroquín, Jefe de Proyectos en Telecomunicaciones de PROINVERSIÓN, de la Sra. Eco. Nora Gina del Pilar Tejada Vidal, Secretaria Técnica del Fondo de Inversión en Telecomunicaciones -FITEL y de los señores Herbert Ramiro Rodríguez Riveros, Gerente General de Winner Systems S.A.C. y el Sr. Luis Javier Garay Martínez, apoderado de la mencionada empresa.

En este acto, se verifica el cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 14.3 de las Bases del Concurso, relacionado a las constataciones de los Actos del Cierre que a continuación se detallan:

El adjudicatario, WINNER SYSTEMS S.A.C. ha cumplido con los actos y entrega de los documentos que se detallan a continuación:

- 1 Entrega de los originales de los documentos del Sobre N° 1 que fueron entregados en copia simple a la presentación de dicho sobre.
- 2 Cheque N° 094228830009089 del Banco Scotiabank, por la suma de US \$ 197 526.28 (ciento noventa y siete mil quinientos veintiséis con 28/100 Dólares Americanos) y Cheque N° 065042285002194 del Banco de Crédito del Perú por la suma de S/. 33 156 00 (treintaitres mil ciento cincuenta y seis con 00/100 Nuevos Soles) con lo cual el ADJUDICATARIO da cumplimiento al pago del importe al que se refiere el Numeral 1.3.4 de las presentes BASES, "ACTOS PREPARATORIOS DEL PROCESO" (numeral 14.3.2 de las Bases)-.
- 3 Testimonio de la Escritura Pública de Constitución de fecha 20 de agosto de 2004 y modificaciones posteriores, así como el acta de aumento de capital y la acreditación de su inscripción en los Registros Públicos de Lima, con un Capital Social suscrito mínimo según lo establecido en el Numeral 14.3.3. de las Bases.
- 4 Vigencia de poder expedida por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, de fecha 07 de diciembre de 2010 y 3 de diciembre de 2010, a favor del señor Herbert Ramiro Rodríguez Riveros, Gerente General de Winner Systems S.A.C. y el Sr. Luis Javier Garay Martínez Apoderado de la mencionada empresa, respectivamente, quienes suscribirán el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO.



- 5 Copia certificada de la Junta General de Accionistas de Winner Systems S.A.C. de fecha 09 de diciembre de 2010, mediante la cual se ratifica todos los actos realizados y documentados suscritos por los REPRESENTANTES LEGALES del ADJUDICATARIO, especialmente la suscripción del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO (numeral 14.3.5 de las Bases).
- 6 DECLARACIONES JURADAS del ADJUDICATARIO y de sus socios Principales de no estar impedidos de contratar con el Estado ni estar incurso en las limitaciones establecidas en las Leyes Aplicables (Numeral 14.3.6 de las Bases).
- 7 Cronograma Preliminar de Actividades de la PROPUESTA TÉCNICA, en formato digital (numeral 14.3.7 de las Bases).
- 8 Copia del CONTRATO DE CONCESIÓN ÚNICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TELECOMUNICACIONES de fecha 14 de noviembre de 2008; copia de la Resolución Directoral N° 466-2010-MTC/27 del 17 de setiembre de 2010 mediante el cual se inscribe en el Registro de servicios públicos de telecomunicaciones el servicio público de portador local a favor de Winner Systems S.A.C.; certificado de Registro de Empresas Prestadoras de Servicio de Valor Añadido de fecha 24 de agosto de 2010; Contrato de Concesión para la Prestación de los Servicios Portadores de Larga Distancia Nacional e Internacioanl de fecha 16 de diciembre de 2005, con lo cual se demuestra que el ADJUDICATARIO puede prestar los servicios públicos de telecomunicaciones previstos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (numeral 14.3.8).
- 9 Copia de la Resolución Directoral N° 583-2010-MTC/27 de fecha 26 de noviembre de 2010, mediante la cual se modifica la descripción de la Red para la prestación del servicio portador local aprobado por Resolución Directoral N° 466-2010-MTC/27 y se asigna a favor de WINNER SYSTEMS S.A.C el espectro radioeléctrico correspondiente a las bandas comprendidas entre 450-452,5 MHz y 460-462,5 MHz en las provincias de Piura, Ayabaca, Huancabamba, Morropón y Sullana del departamento de Piura para la prestación del servicio público de telefonía fija local en las modalidades de abonados y teléfonos públicos.
- 10 Modelo económico financiero que sustentó la PROPUESTA ECONÓMICA, incluyendo los indicadores económicos y financieros que justifiquen su PROPUESTA ECONÓMICA (numeral 14.3.10).
- 11 DECLARACIÓN JURADA del CONTRATADO, a través de la cual ratifica que se mantienen vigentes las declaraciones y documentación presentada en el SOBRE N° 1, SOBRE N° 2 y su PROPUESTA ECONÓMICA (numeral 14.3.11).
- 12 Constancia de Inscripción vigente de No estar Inhabilitado que emite el OSCE a favor de Winner Systems S.A.C. y a favor de CE NET S.R.L de fecha 09 de diciembre de 2010 y 13 de diciembre de 2010, respectivamente (numeral 14.3.12).
- 13 Carta Fianza N° 8296-0 del HSBC Bank Perú S.A., con vigencia desde el 15 de diciembre de 2010 hasta el 10 de diciembre de 2011 inclusive, por la suma de US\$ 2 650 000 00 (Dos Millones Seiscientos Cincuenta Mil con 00/100 Dólares Americanos). por concepto de GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO de



CONTRATO DE FINANCIAMIENTO por parte del CONTRATADO (numeral 14.3.13).

14 Carta Fianza N° 8255-0 del HSBC Bank Perú S.A., con vigencia desde el 10 de diciembre de 2010 hasta el 09 de diciembre de 2011 inclusive, por la suma de US\$ 530 000 00 (Quinientos Treinta Mil con 00/100 Dólares Americanos). por concepto de GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO de CONTRATO DE FINANCIAMIENTO por parte del CONTRATADO (numeral 14.3.13).

15 DECLARACIÓN JURADA mediante la cual Winner Systems S.A.C. asume la responsabilidad del cumplimiento de las obligaciones contractuales del o los subcontratistas que utilice para la ejecución del PROYECTO ADJUDICADO (numeral 14.3.17 de las Bases).

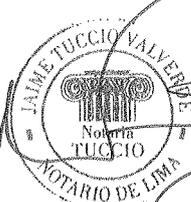
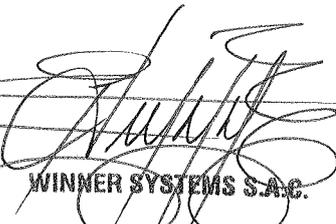
Habiendo el Notario que suscribe la presente acta, verificado el cumplimiento de los actos del Cierre a cargo del Adjudicatario, **WINNER SYSTEMS S.A.C.**, se procedió a la suscripción del CONTRATO DE FINANCIAMIENTO para la para la Ejecución del Proyecto "Implementación de Servicios Integrados de Telecomunicaciones Buenos Aires – Canchaque, Región Piura", por el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones -FITEL, a través de su representante legal Sra. Nora Gina del Pilar Tejada Vidal identificada con DNI 08782351, en su condición de Secretaria Técnica del FITEL y por WINNER SYSTEMS S.A.C., a través de su Gerente General, Sr. Herbert Ramiro Rodríguez Riveros y su Apoderado Sr. Luis Javier Garay Martínez.

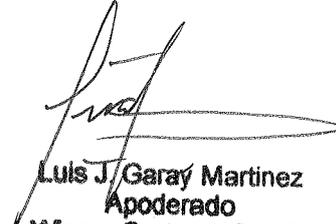
De conformidad con lo previsto en el numeral 14.3.16 de las Bases, habiendo suscrito las partes el CONTRATO DE FINANCIAMIENTO para la Ejecución del Proyecto "Implementación de Servicios Integrados de Telecomunicaciones Buenos Aires – Canchaque, Región Piura", la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, cumplió con devolver la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta, entregada por el Adjudicatario, conforme al siguiente detalle:

N° Carta Fianza	Monto (US\$)	Banco
7610-1	321,889.00 (TRESCIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 00/100 DOLARES AMERICANOS)	HSBC

Siendo las 20:20 horas del mismo día, concluyó el acto suscribiendo la presente acta, el Notario Público quien da fe del cumplimiento de los actos antes señalados.


.....
Eco. Nora Gina del Pilar Tejada Vidal
Secretaria Técnica
Fondo de Inversión en Telecomunicaciones



WINNER SYSTEMS S.A.C.
Herbert R. Rodríguez Riveros
GERENTE GENERAL


Luis J. Garay Martínez
Apoderado
Winner Systems S.A.C.